

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE JUVENTUD
XI LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2019

ASISTENTES

**ILMA. SRA. D^a. MARÍA YOLANDA IBARROLA DE LA FUENTE
ILMO. SR. D. EDUARDO FERNÁNDEZ RUBIÑO
ILMA. SRA. D^a. ISABEL AYMERICH D´OLHABERRIAGUE
ILMO. SR. D. JAVIER GUARDIOLA ARÉVALO
ILMO. SR. D. JAIME MIGUEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ
ILMA. SRA. D^a. MARTA MARBÁN DE FRUTOS
ILMA. SRA. D^a. RAQUEL HUERTA BRAVO
ILMO. SR. D. JAVIER PÉREZ GALLARDO
ILMA. SRA. D^a. VANESSA LILLO GÓMEZ
ILMO. SR. D. MIGUEL DÍAZ MARTÍN**

LETRADA: D^a ALMUDENA MARAZUELA BERMEJO

En Madrid, siendo las quince horas y treinta y cinco minutos, del día tres de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Juventud debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**.

PRIMERO:

Abierta la sesión se delibera sobre la solicitud, formalizada mediante el escrito RGEP número 7306/2019 de delegación, y en su defecto posposición, de las Comparecencias del Consejero de Educación y Juventud incluidas en el Orden del Día de la sesión de la Comisión convocada para el próximo Lunes 7 de octubre.

Por unanimidad los asistentes aprueban posponer, y en consecuencia volver a reintegrar las Comparecencias en la relación de asuntos pendientes, siguientes:

C116(XI)/19 RGEP 6210, del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud ante la Comisión de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Más

Madrid, al objeto de informar sobre planes de su Consejería en materia de juventud. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

C267(XI)/19 RGEP 6697, del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud ante la Comisión de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre objetivos y planes de acción de la Consejería en materia de juventud para la XI Legislatura. (Por vía art. 209 R.A.M.).

SEGUNDO:

La Mesa acuerda, asimismo, por unanimidad **desconvoacar la sesión de la Comisión prevista para el día 7 de octubre, a las 11 horas.**

TERCERO:

Los miembros de la Mesa y Portavoces comunican las correspondientes iniciativas que han de conformar el Orden del día de la sesión de la Comisión a celebrarse el próximo **día 7 de octubre, a las 11 horas**, que queda finalmente como sigue:

1. Designación de la Presidencia de la Comisión por vacancia (RGEP 6945)
(Por vía del artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea)

2. COMPARENCIAS CON TRAMITACIÓN ACUMULADA

C 116(XI)/19 RGEP 6210, del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante la Comisión de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre planes de su Consejería en materia de juventud. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

C 267(XI)/19 RGEP 6697, del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante la Comisión de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre objetivos y planes de acción de la Consejería en materia de juventud para la XI Legislatura. (Por vía art. 209 R.A.M.).

3. COMPARENCIAS CON TRAMITACIÓN ACUMULADA

C 79(XI)/19 RGEP 5880 del Ilmo. Sr. Director General de Juventud de la Consejería de Educación y Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre planes para la presente Legislatura (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 118(XI)/19 RGEF 6212 del Ilmo. Sr. Director General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre planes de su Dirección General (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 268(XI)/19 RGEF 6698 del Ilmo. Sr. Director General de Juventud de la Consejería de Educación y Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre planes generales de acción de su Dirección General para la XI Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

4. Ruegos y preguntas.

CUARTO:

En relación con las delegaciones eventuales al respecto de la posibilidad de su admisión o no en el mismo acto de definición del Orden del Día, se reconsidera el Acuerdo de la reunión celebrada el día uno de los corrientes, conviniéndose atender estrictamente lo previsto por el artículo 209.4 RAM.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las quince horas y cuarenta y uno minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
LA VICEPRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María Yolanda IBARROLA DE LA FUENTE

Fdo.: Eduardo FERNÁNDEZ RUBIÑO